

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo parcial e Informe de Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDA-20251484 DE 2025			
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA			
ACTA DE <u>RECIBO PARCIAL</u> E INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDA-20251484 2025, ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y ABSICOL S.A.S.			
CONTRATO No.		SDA-20251484	
CONTRATISTA		ABSICOL S.A.S.	
OBJETO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UPS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato corresponde hasta por la suma de QUINCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.038.876) , incluido IVA, costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes, respecto del cual SIETE MILLONES OCHENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$7.080.084,00) M/CTE corresponden al valor de BOLSA DE REPUESTOS y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.958.792) M/CTE	
PLAZO INICIAL		El plazo de ejecución del contrato será por DÓS (2) MESES , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. En todo caso, el plazo no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA INICIACIÓN		TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025	
ADICIONES		NO APLICA	
PRORROGAS		NO APLICA	
FECHA SUSPENSIÓN (ES)		NO APLICA	
FECHA REANUDACIÓN		NO APLICA	
FECHA TERMINACIÓN		TREINTA (31) DE DICIEMBRE DE 2025.	
NO. DE PAGO	VALOR PAGADO	RADICADO IAPP	
1	\$ 6.720.338	En trámite de pago por medio de proceso No 6852488 – 6854150 NO APLICA	
2			
TOTAL	\$	RADICADO INFORME	NO APLICA
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SDA-20251484			
VALOR DEL CONTRATO		\$ 15.038.876	
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		\$ 6.728.338	
VALOR PAGADO A CONTRATISTA		\$ 6.728.338	
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA		\$ 8.310.538	
SALDO A FAVOR DE LA SDA		\$ 0	
RESUMEN – INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA			

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo parcial e Informe de Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 7

OBLIGACIÓN No. 1
Efectuar la sustitución de partes defectuosas, las veces que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos en el menor tiempo posible, conforme a la oferta económica presentada a la entidad, la cual debe cubrir el total de los costos asociados por este concepto y lo establecido en el FICHA TÉCNICA, en especial lo definido en el numeral 6.3 de Repuestos de la Ficha Técnica.

Conforme al mantenimiento realizado por la empresa ABSICOL S.A.S. a las diferentes estaciones RMCAB, se encuentra cotizando las partes o piezas defectuosas de las UPS a las cuales se les ha realizado mantenimiento preventivo tanto de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire como de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos en el menor tiempo posible y de acuerdo a la oferta económica presentada; a continuación se relacionan las estaciones

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			
ESTACION RMCAB	PROGRESO	INICIO	FIN
MinAmbiente	100%	25/11/2025	25/11/2025
Tunal	100%	26/11/2025	26/11/2025
Puente Aranda	100%	26/11/2025	26/11/2025
Centro de Alto Rendimiento	100%	26/11/2025	26/11/2025
Kennedy	100%	26/11/2025	26/11/2025
Las Ferias	100%	27/11/2025	27/11/2025
Carvajal - Sevillana	100%	27/11/2025	27/11/2025
Bolivia	100%	27/11/2025	27/11/2025
Movil 7ma	100%	09/12/2025	09/12/2025
San Cristobal	100%	09/12/2025	09/12/2025
Colina	100%	09/12/2025	09/12/2025
Guaymaral	100%	10/12/2025	10/12/2025
Usme	100%	11/12/2025	11/12/2025
Jazmin	100%	12/12/2025	12/12/2025
Movil Fontibon	100%	12/12/2025	12/12/2025
Fontibon	100%	12/12/2025	12/12/2025

Sin embargo, debido a que no se cuenta con el coordinador de Trabajo Seguro en Alturas por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual-SCAAV los mantenimientos de las UPS de las estaciones SUBA Y USAQUEN no se pudieron llevar a cabo.

OBLIGACIÓN No. 2
Dar estricto cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en el documento FICHA TÉCNICA que hace parte integral del presente proceso de contratación.

ABSICOL S.A.S. ha dado cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en la ficha técnica y complemento del contrato, prestando efectivamente los servicios de mantenimiento preventivo de rutina a las UPS tanto de la RMCAB como de la SDA, los cuales incluyen: visitas de verificación, limpieza, materiales de verificación, equipos, herramientas y personal capacitado.

OBLIGACIÓN No. 3
Asumir todos los costos de operación, incluyendo mano de obra, accesorios y transporte, sin costos adicionales para la SDA.

ABSICOL S.A.S ha asumido todos los costos de operación, incluyendo mano de obra, accesorios y transporte, sin costos adicionales a la SDA, prestando los servicios de mantenimientos preventivo de las UPS de la RMCAB como de la SDA.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo parcial e Informe de Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 7

OBLIGACIÓN No. 4 Cumplir con las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, según la Ficha Técnica anexa.	ABSICOL S.A.S ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones pactadas e inherentes para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.
OBLIGACIÓN No. 5 Gestionar la totalidad de los residuos peligrosos que se generen durante el mantenimiento, para lo cual deberá contratar a un gestor autorizado por la autoridad. Lo anterior acorde a lo establecido en el decreto 1076 de 2015. Como soporte deberá presentar los respectivos certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final.	ABSICOL S.A.S debido a que a la fecha de ejecución del contrato no se ha requerido mantenimientos preventivos en las UPS, los que incluye actividades de verificación, pruebas de transferencia de carga, mediciones de voltaje, revisión y mantenimiento del sistema eléctrico, medición de las variables del equipo (voltaje, corriente, frecuencia de entrada y salida), entre otras, no ha requerido realizar cambios de repuestos o piezas, por ende, no ha generado residuos peligrosos que deban ser debidamente gestionados.
OBLIGACIÓN No. 6 Tomar las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental en las áreas de trabajo, durante sus operaciones para lo cual deberá utilizar los elementos de higiene y seguridad industrial que requiera para el desarrollo de la actividad.	ABSICOL S.A.S ha tomado las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental en las áreas de trabajo, durante sus operaciones, el personal que ha realizado los mantenimientos preventivos de las UPS utilizando los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades como son: guantes, gafas, botas de seguridad, overol, etc).
OBLIGACIÓN No. 7 Cumplir con la documentación e informes técnicos especificados en la Ficha Técnica.	ABSICOL S.A.S entregó los informes a la supervisión del contrato en los cuales se evidencia las visitas de mantenimiento preventivo realizadas a las UPS de la RMCAB y de la SDA, esto como soporte de la realización de las actividades y de ejecución del contrato.
OBLIGACIÓN No. 8 Cumplir con todos los requerimientos técnicos deberán quedar atendidos y el estado de las UPS al finalizar el contrato deber ser operativo y en correcto funcionamiento, sin alertas, alarmas o reporte de errores.	ABSICOL S.A.S cumplió con todos los requerimientos técnicos realizados por el personal de la RMCAB y de la SDA, los cuales, fueron atendidos. Las UPS quedaron operando de manera correcta, sin embargo, debido a la antigüedad de algunas de ellas quedaron pendientes por cambio de batería como se evidencia en los informes, lo cual se le dará solución en el transcurso de la ejecución del contrato.
OBLIGACIÓN No. 9 Presentar al SUPERVISOR del contrato o al apoyo que este designe, el equipo de trabajo con el cual dará cumplimiento al objeto contractual PREVIO A LA	ABSICOL S.A.S presentó a la supervisión del contrato el personal de trabajo el cual se encargara de brindar el mantenimiento a las diferentes UPS de la entidad.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo parcial e Informe de Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 7

FIRMA DEL ACTA DE INICIO, de acuerdo con lo definido en la Ficha Técnica.					
OBLIGACIÓN No. 10 Asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de su Equipo de Trabajo, así como proporcionar personal idóneo y calificado con la formación y experiencia necesaria. Además, el contratista debe presupuestar y disponer del equipo, herramientas, repuestos, transporte y otras condiciones necesarias para realizar las intervenciones solicitadas por la SDA.		ABSICOL S.A.S conforme a los documentos presentados al supervisor del contrato para realizar el primer pago , se evidencio el cumplimiento de las obligaciones laborales y seguridad social de su equipo de trabajo. Así mismo la supervisión del contrato acredita el personal que presento ABSICOL S.A.S es idóneo para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de las UPS de la RMCAB y de la SDA.			
OBLIGACIÓN No. 11 Cumplir con la documentación establecida en la Ficha Técnica.		ABSICOL S.A.S ha cumplido con la documentación establecida en la ficha técnica.			
CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CUMPLIDO		PARCIALMENTE CUMPLIDO	X	INCUMPLIDO
					Resolución de incumplimiento:

OBSERVACIONES

ACTA DE RECIBO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISIÓN SDA-20251484

1. El **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SDA-20251484** celebrado con la Secretaría Distrital de Ambiente y ABSICOL finaliza el 31 de diciembre del 2025.
2. El objeto del contrato contempló “prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las UPS de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

A la fecha se realizó el mantenimiento preventivo para las sedes de la SDA correspondientes a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire:

- MinAmbiente
- Tunal
- Puente Aranda
- Centro de Alto Rendimiento
- Kennedy
- Las Ferias
- Carvajal - Sevillana
- Bolivia
- Movil 7ma
- San Cristobal
- Colina
- Guaymaral
- Usme

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo parcial e Informe de Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 7

- Jazmin
- Movil Fontibon
- Fontibon

Sin embargo, debido a que no se cuenta con el coordinador de Trabajo Seguro en Alturas por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual-SCAAV los mantenimientos de las UPS de las estaciones SUBA Y USAQUEN no se pudieron llevar a cabo.

Adicionalmente se realizó el mantenimiento a las UPS ubicadas en las sedes:

- **SEDE PRINCIPAL (Av. Caracas # 54-38)**
- UPS de 160 KVA marca Emerson Liebert NXR
- UPS de 40 KVA marca Vertiv Liebert EXM
- UPS de 3KVA Marca ABLEREX
- **SEDE MIRADOR DE JUAN REY - PARQUE ENTRENUBES (Carrera 11C este # 72- 01 Sur).**
- UPS de 15KVA 3ph 208VAC
- **SEDE PUNTO DIGITAL ENTRENUBES CAT (Carrera 3 este # 50-00 sur).**
- UPS de 3KVA Marca FENTON modelo FT3000LCD
- **SEDE CENTRO DE FAUNA Y FLORA CAV (Calle 64 # 128 - 50).**
- UPS de 10KVA Marca POWEST TITAN

3. El contratista HA CUMPLIDO PARCIALMENTE A SATISFACCIÓN las obligaciones específicas pactadas en el contrato.
4. En la presente **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL** se relacionan las obligaciones sobre las cuales se da el aval por recepción e informe de cumplimiento con respecto a la EJECUCIÓN TÉCNICA. Las actividades que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones no relacionadas en este documento serán avaladas a través del IAPP.

En Bogotá D.C. a los **DOCE (12) días del mes de diciembre de 2025** se reunieron, **JOHN JAIRO ARDILA ROMERO**, identificada con C.C. No. 80.028.841 de Bogotá, D.C., en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDA-20251484**, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y **SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA**, mayor de edad, identificada con CC No. 80.053.874 representante legal de ABSICOL S.A.S con NIT: 900.974.300-9, en calidad de Representante Legal y como contratista, con el fin de protocolizar el estado del contrato, el recibo a satisfacción del objeto del contrato, sus actividades y productos.

El supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDA-20251484** deja constancia que **RECIBIÓ PARCIALMENTE A SATISFACCIÓN** la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de las UPS de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB y de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá-SDA objeto del citado contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el mismo.

Se deja constancia que el contrato se ejecutó durante el plazo pactado.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
 CC No. 80.028.841 de Bogotá, D.C.
 Supervisor


SOLMAR ENDER GUERRERO MENDOZA
 C.C. No. 80.053.874
 Representante legal ABSICOL S.A.S.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo parcial e Informe de Supervisión	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 7


ANDREA CORZO ALVAREZ
CC No 27.604.593 de Cúcuta
Subdirectora SCAAV

Elaboró: Juan Carlos Rueda Aguilar – Técnico operativo OTIC 
 Elaboró: Paola Andrea Ortiz Porras – Contratista SCAAV 
 Revisó: Jhon Fredy González – Abogado OTIC 
 CPS SDA-20251484

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
6	Se unifican los formatos anexo 2 Acta de Recibo (PARCIAL O FINAL) y anexo 3 Acta de Terminación , se genera un único documento que cumple las funciones de los dos formatos y complementa la gestión contractual denominado Acta de recibo final e informe de supervisión. Por la unificación de los dos formatos se toma el código del formato Acta de Recibo (PARCIAL O FINAL) para el nuevo formato.	Radicado 2021IE66017 del 13 de abril de 2021
7	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 24 de julio de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 12 de agosto de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 21 de agosto de 2024